

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN 001 de 2026

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (CSGD)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 – 2022 del 30 de marzo de 2022

NORMA:

Acuerdo 001 – 2022 del 30 de marzo de 2022 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo"*

ASISTENTES:

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON							
				24/03/26						TOTAL	
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Secretaria de Despacho	P	1							1
	INVEST IN BOGOTÁ	Director Ejecutivo	I	0							0
	IDT	Director	I	1							1
	IPES	Director	I	1							1
	SDDE	Jefe OAP	S	1							1
	VEEDURÍA DISTRITAL	Veedora	IP	1							1
	SDH	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	IP	1							1
	SDP		IP	0							0
	SDG		IP	0							0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS

N/A

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Normas de Creación: Si X No
	Reglamento Interno: Si X No
	Actas con sus Anexos: Si X No
	Informe de Gestión: Si X No

FUNCIONES BÁSICAS	FECHA	SE ABORDÓ	
		SI	NO
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	24/03/26	X	
2. Dirigir y articular a las entidades del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.	24/03/26	X	
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	24/03/26	X	
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer los correctivos necesarios.	24/03/26	X	
5. Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	24/03/26	X	
6. Adoptar su propio reglamento.	24/03/26	X	
7. Presentar informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.	24/03/26	X	
8. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.	24/03/26	X	
FUNCIONES ESPECÍFICAS	24/03/26	SE ABORDÓ	
		SI	NO
1. Hacer seguimiento, al menos una vez al semestre, a la implementación de las políticas de gestión y desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	24/03/26	X	
2. Presentar informes de gestión trimestrales del Comité.	24/03/26	X	
3. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que integran el presente comité.	24/03/26	X	
4. Requerir informes a los comités institucionales de gestión y desempeño sobre la gestión y desempeño de la entidad.	24/03/26	X	
5. Presentar un informe anual con sus respectivas decisiones tomadas durante las sesiones programadas para esa vigencia.	24/03/26	X	
6. Presentar propuestas para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional en el sector.	24/03/26	X	
7. Adoptar mecanismos o estrategias que permitan la participación ciudadana y de partes interesadas en el control de la gestión del sector.	24/03/26	X	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2022, en la sesión ordinaria del 24 de marzo del 2026 se presentó y aprobó, por parte de todos los miembros, el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y
--------------------------------------	--

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
 Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
 Oficinas Administrativas:
 Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195

Desempeño para el año 2026, dicho plan tiene considera abordar los siguientes ejes temáticos: (i) Seguimiento físico y presupuestal de las entidades del sector, (ii) Seguimiento a las políticas de gestión y desempeño y (iii) Estrategias de participación y servicio al ciudadano.

Hasta la fecha se ha realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas del sector. Específicamente, con relación a la ejecución presupuestal, con corte actualizado en Bogdata al 23 de marzo de 2026, se evidenció que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta un nivel de compromisos del 32% en funcionamiento y del 44% en inversión. Por su parte, el IPES reportó un 22% de compromisos en funcionamiento y un 50% en inversión, mientras que el IDT informó un 20% en funcionamiento y un 38% en inversión.

Al respecto, la Directora del IDT precisó que el nivel de compromisos en inversión se encuentra temporalmente por debajo de lo proyectado, debido a que una parte significativa de los recursos está destinada a contratos de BTL y Central de Medios, la cual está actualmente en proceso de estructuración contractual. Indicó que dichos procesos se prevén que salgan a licitación antes del 15 de abril, con el propósito de incrementar la ejecución y suscribir las actas de inicio hacia mediados de junio.

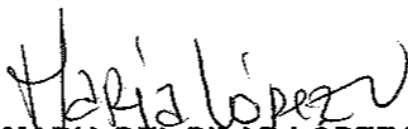
En términos generales, y teniendo en cuenta el momento del año, no se presenta ninguna alerta significativa toda vez que los niveles de ejecución presupuestal reportados se encuentran dentro de los rangos esperados para el primer trimestre, particularmente en lo referente a los compromisos en inversión. Si bien se identifican algunos porcentajes relativamente bajos en determinadas entidades o componentes, estos obedecen principalmente a dinámicas propias de la estructuración contractual y no reflejan rezagos estructurales en la gestión, por lo que se prevé su normalización en los siguientes meses conforme avancen los procesos en curso.

Asimismo, se aprobó por parte de los miembros del Comité los ajustes al Plan de Acción de las Políticas Públicas del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo (SDDE - IDT), tales como: (i) Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Económico; (ii) Política Pública de Trabajo Decente y Digno; (iii) Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel); (iv) Política Pública de Turismo.

Los ajustes presentados se orientaron a la modificación de: (a) la metodología de medición; (b) las fórmulas de los indicadores de resultado, en razón a inconsistencias técnicas que dificultaban la adecuada medición del avance; (c) la denominación de algunos indicadores; (d) la dependencia responsable de determinados productos; y (e) la descripción de los productos, con el fin de incorporar los enfoques diferenciales, poblacional y de género, entre otros aspectos. Así mismo, se aprobó la eliminación de un producto del componente de turismo, teniendo en cuenta que ya había cumplido su meta inicial y que el modelo de operación de FONDETUR no tiene continuidad en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital.



<p>ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>Hasta la fecha el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo ha cumplido a cabalidad con su objeto y funciones. Como instancia de coordinación ha orientado la planeación estratégica del sector y ha dirigido, articulado y hecho seguimiento a las políticas sectoriales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Lo anterior, a través del seguimiento a la programación presupuestal y a la ejecución física de cada una de las metas del sector. Así como a las políticas públicas que adelantan cada una de las entidades.</p> <p>El acompañamiento de la Veeduría Distrital al Comité ha sido permanente, lo que favorece la eficiencia presupuestal y el buen funcionamiento de la instancia.</p> <p>En términos generales el Comité está cumpliendo de manera oportuna con las funciones para las cuales ha sido creado.</p>
--	---


MARIA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
 Presidente de la sesión del CSGD
 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico


LADY LAITON LINARES
 Secretaria Técnica del CSGD
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Yoliana Carolina Franco Pinedo – Contratista - OAP	YCFP
Revisó	Daniela León Nisperuza - Contratista OAP	DLN